

Este periódico sale todos los días excepto los lunes. El precio de suscripción es de 20 rs. por trimestre en esta ciudad y 50 para estramuros franco de portes. Cada número suelto se vende á 4 cuartos.

# EL POSTILLON,

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se suscribe en Gerona en la librería de J. Grases plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados. En Figueras, *Matas.* =Olot, *Doutrem.* =La Bisbal, *Adm.n de Correos.*

## ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. *S. Gregorio Nacianceno ob. y dr.*  
MAÑANA. *S. Antonino arzob. de Florencia.*

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 y 0 minutos de la mañana.  
Se pone á las 7 y 0 minutos de la tarde.

### TERMOMETRO.

	Dentro las habitaciones.	Al aire libre.
Al amanecer.	. . . 12 grados.	. . . 10 grados.
Al medio dia.	. . . 14 grados.	. . . 14 grados.
Al anocheecer.	. . . 12 grados.	. . . 10 grados.

**CORREOS** que entran hoy. *A las 8 de la mañana Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.* *A las 4 de la mañana S. Felio de Guixols y la Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.*

**CORREOS** que salen hoy. *A las 12 del dia, Madrid, Barcelona, demas provincias del reino, Francia y demas paises estrangeros, Figueras, Bascara, Hostalrich y Mallorca.* *A las 11 de la mañana S. Felio de Guixols, La Bisbal, Bañolas, Besalú, Olot, Camprodon y Sarriá.*

**DILIGENCIAS** que entran hoy. *De Barcelona á las 5 de la tarde, y de Figueras y Francia á las 5 de idem.*

**DILIGENCIAS** que salen mañana. *Para Barcelona á las 4 de la madrugada, y para Figueras y Francia á las 4 de idem.*

**OMNIBUS** que entran hoy. *El de Traité y el de Faló de Figueras á las 9 de la mañana.*

**OMNIBUS** que salen hoy. *El de Traité y el de Faló á las 2 de la tarde.*

## GACETIN OFICIAL.

La *Gaceta* del 2 contiene un real decreto nombrando regente de la audiencia pretorial de la Habana vacante por jubilacion de D. José María Zamora y Coronado que la desempeñaba á D. Joaquin Romaguera regente de la audiencia de Barcelona.

Contiene ademas una real orden espedida por el ministerio de Comercio á un gefe político que no se cita, cuyo contenido insertamos por parecernos notable:

«Ha llegado á noticia del gobierno que bajo la autoridad de V. S. se ha publicado un bando prohibiendo la estraccion de cereales de esa ciudad, sin que haya dado lugar á esta disposicion ningun acto de trastorno por parte del

pueblo. En su vista la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga á V. S., como de su real orden lo ejecuto, manifieste las razones que ha tenido para dictar una providencia tan opuesta á los reales decretos de 20 y 29 de enero de 1834, á la necesidad de facilitar el comercio interior que en España se hace sentir mas que en otro pais alguno, y que solo puede autorizar un grave é inminente riesgo.

«Es asimismo la voluntad de S. M. que si semejante peligro no existe revoque V. S. inmediatamente su providencia para evitar los desastrosos resultados que de continuarla pudieran ocasionarse, asi por la proximidad de la cosecha que por todas partes se anuncia favorable, y conviene por lo mismo apresurar la salida de los frutos existentes para no abrumar al labrador con el peso de su abundante y estancada recoleccion, como para evitar que pueda creerse que el gobierno de S. M. autoriza disposiciones tan poco conformes con el interes de los pueblos.

«Antes de llegar á tan estremadas resoluciones, el gefe de una provincia, encargado de la policia de las subsistencias, ha de adoptar en caso de penuria otras medidas que, sin estar fundadas en prohibiciones y restricciones que aniquilan el comercio, socorren la necesidad local y transitoria producida por la carestia de granos; ya ilustrando á sus administrados sobre la necesidad de comprar mas caro el pan en los años de escasez, so pena de aumentar y hacer mayores y mas permanentes las escaseces y miserias para lo futuro, si por abaratarlo se dictan providencias que agoten las fuentes productivas, entre las cuales es una de las principales el tráfico interior; ya procurando trabajo á las clases menesterosas; ya promoviendo obras públicas; ya escitando el celo de los pudientes por medio de suscripciones hácia el socorro de sus convecinos; ya vigilando los mercados para evitar el monopolio que tenga por mira hacer subir el precio de los objetos de primera necesidad; ya destruyendo toda imposicion ó gabela que los encarezca; ya presentando en el mercado trigos procedentes de los pósitos á mas

bajo precio que el ordinario para establecer una saludable concurrencia; ya destinando cantidades en metálico para que los panaderos puedan ejercer su industria á mas bajo precio. El gobierno distante del lugar de los hechos, no puede dictar por sí mismo las providencias de esta especie que circunstancias particulares y perentorias suelen requerir, y por lo mismo es este uno de los grandes deberes de sus primeros delegados de las provincias, los cuales no de otro modo pueden ejercer una administracion paternal y conforme al objeto de su instituto. Asi lo han hecho varios gefes políticos, y asi espera S. M. que V. S. lo hará en adelante.»

Publica la *Gaceta* del 4 un real decreto espedito por el ministerio de Hacienda dictando las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Se llevará á efecto la centralizacion en el Tesoro general de todos los fondos pertenecientes al Estado sea cual fuere su origen, concepto y oficinas que los administren.

Art. 2.º Pasarán á ser dependencias del Tesoro en el estado en que se encuentran en el dia todas las oficinas dependientes de cualquier ministerio que entiendan en la recaudacion y en la distribucion.

Art. 3.º El ministro de Hacienda me propondrá un proyecto de organizacion del Tesoro público, conforme á la mayor estension que por consecuencia de los articulos anteriores van á tomar sus operaciones.

Art. 4.º Será de cargo inmediato del Tesoro, y comprendido en el presupuesto de hacienda, el pago de las clases pasivas y cargas de justicia que todavia son atendidas con separacion.

S. M. se ha servido suprimir el titulo de marqués de Torrecampo por no haberse podido averiguar quien sea su poseedor ni si existen bienes á que vaya afecto, á pesar de las diligencias que se han practicado.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa con fecha 31 de marzo último que seguía sin la menor alteracion la tranquilidad pública de aquel pais.

Las escampavías *Santiago y Gallardo* de la tercera division del resguardo de las costas, hallándose cruzando al Sur de la isla de Menorca en la noche del 15 de abril último, desembarcaron su gente, la que apresó en las inmediaciones de Ciudadela ocho caballerías que conducian 30 fardos de ropa de ilícito comercio, y entregados al subdelegado de rentas de la misma isla, fueron valuados en 51,810 rs. 14 mrs. vn.

---

## Madrid 4 de Mayo.

---

Del artículo de fondo del *Español* copiamos los siguientes párrafos.

Ayer eran mayores y mas generales las esperanzas de una avenencia entre el ministerio y la mayoría.

No sabemos nosotros que hayan mediado negociaciones espresas para ese objeto; pero la necesidad de una transaccion es tan profundamente sentida, que ella por sí sola es bastante para ahorrar á los unos y á los otros la mitad del camino.

¿Qué va en efecto á hacer el gabinete rechazando inconsideradamente á la mayoría, prorogando las Cortes de tal manera que la próroga equivalga á la disolucion, disolviéndolas al cabo mas tarde, si ya no es otro gobierno el que las disuelve, y precipitándose al fin en el trance de unas elecciones cuyo éxito nadie es capaz de calcular en los momentos presentes?

¿Qué va á hacer la mayoría, ó á lo menos la fraccion mas numerosa del parlamento que aun no ha renunciado á continuar llamándose de esa manera, dando al gabinete una batalla en el primer campo que se le presente, ganando tal vez esta batalla, y recogiendo despues por causas en que no es necesario insistir, ni los frutos de una victoria parlamentaria, sino los de una derrota en otro terreno aun mas alto que el del parlamento?

Por esta razon hemos acogido con avidez y consignamos aqui con satisfaccion las probabilidades que, segun todas las noticias, se ofrecian ayer de un acomodamiento entre el parlamento y el gabinete. El terreno elegido para este acomodamiento consiste, segun parece, en los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda, y que tan récia tormenta han levantado en todos los círculos de la política.

El ministerio parecia antes de ahora resuelto á insistir fuertemente en esos proyectos, á trueque de sufrir en ellos una derrota que hiciese incompatible su existencia con la del parlamento actual. Los gefes de la antigua mayoría parecian asimismo dispuestos á avanzar ilimitadamente en su oposicion sin dejarse intimidar ni por las amenazas del poder ni por las consecuencias de la situacion. Al presente si no estamos mal informados, el ministerio no muestra su primitiva repugnancia á retirar ó dejar dormir los ruidosos proyectos; el mismo señor ministro de Hacienda, dando en ello una prueba de docilidad que le honra, parecia conformarse á dejar para mas adelante la realizacion de sus planes financieros. En cambio los hombres de la mayoría habrian de renunciar á la peligrosa satisfaccion de dar un voto directo ó indirecto de censura al ministerio Pacheco, lo cual produciría ademas la ventaja de

patentizar á los ojos del país que el magisterio del partido conservador no está vinculado en los hombres que lo han dominado durante tres años.

Ignoramos hasta qué punto de realización ha llegado este pensamiento. Lo que podemos decir es que entre las personas más competentes se da por muy adelantado, y que si hubiésemos de juzgar por la acogida que halla en la generalidad de los hombres llamados á influir con su voto en la situación, no vacilaríamos en creer que á estas horas estaba salvada la gran distancia que ha separado hasta aquí al gabinete de una fracción respetable de la mayoría.

= Aun no se sabe fijamente si será mañana ó pasado, cuando volverá á reunirse el Congreso. Lo indudable es que en la primera sesión presentará el gobierno los presupuestos.

Háblase también de una suspensión de sesiones que durará el tiempo que la corte esté en Aranjuez, es decir, quince ó veinte días, pasados los cuales los presupuestos se discutirán y vendrá la próroga.

= Anúnciase como probable que en una de las primeras sesiones se retirará el proyecto de ley sobre contrabando. (Español.)

Las noticias de Portugal son más satisfactorias para la causa del orden y del trono legítimo que para la de la insurrección. Esta vez, como las anteriores, ha resultado falsa la entrada en Lisboa de las tropas rebeldes. Entre ambos ejércitos no ha habido más que un ligero tiroteo sin resultado, y siguen ocupando aun las mismas posiciones.

Lo importante ocurrido allí es un cambio de gabinete que S. M. la Reina ha tenido á bien hacer, sin duda con el objeto de que los nuevos ministros se hallen en situación más libre y desembarazada para dar una amnistia y seguir una marcha que facilite la solución de aquella gravísima y prolongada crisis. Pero no se crea que el nuevo gabinete se compone de personas cuyas opiniones sean dudosas: todos los ministros, aunque de matices diversos, son hombres de orden y resueltos á vencer la insurrección si esta no se somete.

El ministerio portugués se halla compuesto de esta manera:

Conde de Tojal, de Hacienda é interino de Marina.

Baijard, de negocios extranjeros.

Tavares Proenza, de lo Interior.

Duarte Leitao, de Justicia.

Baron de Barea, de Guerra.

El conde de Vinhaes cercaba á los revolucionarios á las órdenes de Sa-da-Bandeira y del conde de Mello se hallaba en Setubal, notán-

dose entre las tropas de la Reina el mayor entusiasmo y decisión: esperábase de un momento á otro la orden para atacar.

En la capital ha causado gran satisfacción la dimisión del vizconde Oliveira, á quien se consideraba de acuerdo con los revolucionarios.

De suponer es que ni aun publicado un decreto de amnistia y dados otros pasos análogos de reconciliación y de olvido, pero sin descender á concesiones que menoscaben el prestigio del trono, depongan las armas los sublevados y acaten la voluntad régia. Entonces, la cuestión ofrecerá distinto carácter para las potencias aliadas con Portugal, y entonces habría buena oportunidad de que nuestro ejército penetrase en el reino vecino con el fin de prestar decidido apoyo á la Reina. Veremos el giro que los sucesos de Portugal toman. De todas maneras creemos que el desenlace se acerca y que no habrá de continuarse mucho esa lucha escitada por extranjeros, cuando los mismos que la promovieran se proponen sacar igual partido terminándola en opuesto sentido.

El proyecto de unión entre las fracciones en que se ha dividido el partido monárquico-constitucional no adelanta gran cosa según podemos advertir nosotros en medio de nuestro aislamiento. Es cierto que ha merecido buena acogida de la prensa; es cierto que todos dicen desear el término de esas diferencias, pero ni por una parte ni otra se hace cosa alguna para conseguirlo.

Los ministros, si hemos de juzgar por los escritos del periódico que les apoya y sirve de órgano, quieren atraer cierto número de individuos de la mayoría para organizar ellos una que los sostenga; pero al propio tiempo rechazan hasta con ira á los capitanes de ellos prodigándoles las más repetidas inculpaciones... ¡Mal modo de conducir á buen término negociaciones de esa naturaleza!

Entre tanto no parecen estos más dispuestos á tregua alguna con los gobernantes, si hemos de juzgar por los artículos del *Faro*.

La generalidad, empero, no digamos del partido monárquico-constitucional, pero de los diputados de estas opiniones, aun preeside en gran manera de las personas y ve con dolor profundo que estas sean un obstáculo para consolidar la situación, por lo encontrado de sus deseos. Así se explica esa fluctuación del mayor número de diputados moderados, que lo que quieren como los pueblos, es paz, orden y gobierno, siéndoles indiferentes los nombres de los consejeros de la corona.

Larga cosecha de males vaticinamos en nuestro artículo del primer día de este año; pero sin duda alguna va á ser más copiosa de lo que creímos.

Otra vez corren rumores de que los ministros están inclinados á prorogar indefinidamente las Cortes... ¡Siempre sucederá lo peor como acontece mucho tiempo hace!

= Muy curiosas son las noticias de estos dias relativas á lo tratado en varios consejos de ministros. Una nueva boda que parece estaba á punto de efectuarse por el estilo de la del infante don Enrique y aun con menos formalidades, segun cuentan, cuya boda diz que fué impedida por el gefe político; sucesos de palacio, entretenidos para los que gustan de este género de noticias, en verdad bien deplorable; dudar acerca de si se autorizaria ó no al infante don Enrique para contraer un matrimonio que por último se ha de efectuar; cuestiones políticas, mas ó menos complicadas con estas de familia; situacion del gabinete respecto á la mayoría de los cuerpos colegisladores; proyectos de ley sobre enagenacion de propios etc.; representaciones de los señores Aviraneta y Chico, y otras cien cosas mas.... Hé aqui lo que ocupa á los ministros, y lo que creemos ocupe á muchos ministerios, que vengan en pos de este.

Mientras se cuida, en vano, de arreglar una casa, la nacion se está sin arreglar; y eso que su arreglo, aunque penoso y difícil, nos parece mas llano y hacedero.

= Por fin parece resuelto que S. M. la Reina marchará uno de estos dias á Aranjuez; tal vez mañana. Se habia dicho que S. M. el Rey consorte iria al Pardo; pero ahora se afirma que permanecerá en Madrid.

= Hoy debe reunirse el Congreso para la presentacion de los presupuestos y algunos proyectos de ley, entre ellos los de bancos. (Pop.)

= Los diputados de las provincias catalanas se reunieron el dia 30 en casa del señor Manso con el objeto de pasar á conferenciar con el gobierno, de resultas de las últimas noticias que habian recibido del Principado.

Parece que en las principales ciudades fabriles de Cataluña se han esparcido rumores de que el actual gobierno tenia tendencias favorables á la libertad de comercio; esto, unido á la escasez de pedidos y á la alarma que en aquel pais causa la modificación que debe efectuarse en los aranceles, ha sido motivo bastante para que algunos fabricantes despidan gran número de operarios, los cuales en algunos pueblos han recorrido las calles dando gritos y haciendo demostraciones tumultuosas.

El gobierno, segun ha manifestado á los señores diputados por aquellas provincias, lejos de estar en ánimo de perjudicar los intereses industriales de la nacion, quiere protegerlos, y ha dado á aquellos las mayores seguridades por conducto del señor ministro de la Gobernacion,

encargando á los diputados escriban á sus comitentes que pueden estar tranquilos y dedicarse mas y mas á sus tareas industriales, en la seguridad de que el gobierno en vista de las observaciones que le han hecho los diputados, tomará las disposiciones necesarias para el acrecentamiento de la industria nacional, que está en las ideas del gabinete apoyar, y es de creer no haya ministerio alguno que pueda en el estado actual de la nacion esponerse á intentar ensayos, que no nos es dado hoy emprender con buen éxito.

Los señores diputados terminaron su conferencia dirigiendo al señor ministro algunas observaciones, que fueron acogidas con suma cordialidad, y se retiraron satisfechos: hoy se volverán á reunir en casa del señor Manso á fin de adoptar los medios conducentes á cumplir el encargo del gobierno, y volver la tranquilidad á sus comitentes. (Union.)

## Barcelona 8 de Mayo.

Dice el *Fomento* que por parte recibido en la Capitanía general del comandante general de la provincia de Gerona desde Olot con fecha 3, se sabe que la fuerza que regresaba de escoltar unos artilleros hácia la parte de Vich tuvo un encuentro en las inmediaciones del Hostal del mismo nombre con la gavilla del cabecilla Astartús, compuesta de 60 hombres, abriéndose paso con denuedo y bizarría si bien con la sensible pérdida de cuatro heridos incluso el oficial de la partida, consistiendo la de los enemigos en cinco heridos entre ellos el que al parecer la mandaba. (D. de B.)

## Gerona 8 de Mayo.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros compatriotas que el Escmo. Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco, Marqués de Gerona y diputado á Cortes por esta ciudad, ha fallecido repentinamente en Madrid, á las 5 y 1/2 de la mañana del 4 del actual. Séale la tierra ligera.

## TEATRO

La Compañía lírica ejecutará hoy la grandiosa ópera en 4 actos titulada:

NABUCODONOSOR.

A las 8.

POR EL EDITOR RESPONSABLE, D. JOAQUIN GRASES  
Imprenta de Joaquín Grases, Plaza de la Constitución  
frente las Casas Consistoriales.